

VALLENAR, 10 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5265

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 240-241 de Sesión Extraordinaria N° 12 del 30/09/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes Instituciones de la Comuna: Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la virgen del Rosario de la Localidad de El Carrizo y Junta de Vecinos José Simón.
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

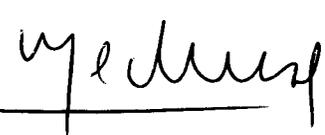
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación Ancestral Religiosa de Devotos a la Virgen del Rosario de la localidad de El Carrizo Cristino González V.	Para adquirir combustible para generador de energía que utilizaran en la festividad religiosa	240	\$ 40.000.-
Junta de Vecinos José Simón Hilda Rojas V.	Para el tratamiento(medicamentos, consultas médicas, insumos médicos) y traslado de hijo de socia	241	\$100.000.-
		TOTAL	\$140.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN BIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas(2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GC/GC/cktv.-